

Los señores de esta villa
y lo que mas se acuerda
Cenados de sala y de nra bondad
en la villa de ma
en su negocio
de los amigos
de la camara

segundo cargo
Por la cual se acuerda
contra el dicho
Leonardo de se y mil maravedi
de la camara de summa

Los dias de sala y de los
de la villa de ma
de la villa de ma
de la villa de ma

mandando
de la villa de ma

Por lo tanto se sentencian
señores que se fiziere en la villa
del ma de honra
de mil y quinientos
y ochenta y un años
siendo de se